



Orden de Compra a Crédito

No. Resolución: _____ Fecha de la O/Compra: 27.05.2024
 No. Requisición: DAS-2024-267 No. de la O/Compra: 4800098573
 No. Transacción: 2024P003000030000005380 No. Expediente: CONTAB/2024/0300010160
 Acto Público: 2024-0-03-0-00-PE-000218

DATOS DE PROVEEDOR

Código: 1000122825 DV: 6
 Nombre: LLA LOS CERRITOS, S.A. RUC/ Céd.: 155713701-2-2021
 Dirección: LOS SANTOS, VILLA DE LOS SANTOS - LOS SANTOS PA Telefono: 966-8112
 Representante DORA MORENO CASTRO 7-96-682 Correo: _____

DATOS DE ENTREGA

Unidad Solicitante: Ministerio de la Presidencia
 Proceso de Compras: Procedimiento especial de contratación. Pago: Crédito
 Plazo de Entrega: 20 Días HABILES. Fecha de Vencimiento: 8/7/24

Tipo de Fondo: FINANCIERO
 Monto Original: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON 43/100

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1	370271112000001200	CORTA GRAMA	1.00	C/U	5,227.50	365.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,593.43

Descripción: GRILLITO CORTAGRAMA
 MARCA TROY-BILT ✓
 CASA PRODUCTORA MELO S.A.
 PAIS DE ORIGEN USA.

Subtotal de la Orden 5,227.50
 Total de la Orden 5,593.43

DETALLE DE PARTIDAS

No. de Partida	Código de Partida	Monto
000		5,593.43
TOTAL		5,593.43

Multas: SE MULTARÁ A TODO PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO DE ENTREGA UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA MULTA 4% DEL SUB-TOTAL DIVIDIDO ENTRE 30 POR CADA DIA CALENDARIO DE ATRASO.

Lugar de Entrega: JUNTA COMUNAL DE SANTO DOMINGO DE LAS TABLAS.



Orden de Compra a Crédito

No. Resolución:	_____	Fecha de la O/Compra:	27.05.2024
No. Requisición:	DAS-2024-267	No. de la O/Compra:	4800098573
No. Transacción:	2024P003000030000005380	No. Expediente:	CONTAB/2024/0300010160
Acto Público:	2024-0-03-0-00-PE-000218		

Forma de Entrega: TOTAL

Forma de Pago: CRÉDITO

Otros: SUMINISTRO DE UN GRILLITO CORTAGRAMAS PARA LA LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES Y CUADRO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, JUNTA COMUNAL DE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS,

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO EJECUTIVO N° 608 DE 2 DE OCTUBRE DE 2020; ARTICULO 188 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA JUNTA COMUNAL HARÁ USO DE ESTE BIEN SEGÚN LAS NORMAS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES (ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES Y BIENES NO DEPRECIABLES) EN EL SECTOR PÚBLICO.

TRAMITADO POR EM.

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

Publicado: Notipostea

Fecha: 5/6/24

Hora: 1:00

Firma: [Firma]



Departamento de Compras <u>[Firma]</u> Fecha: <u>28/5/2024</u> Tesorería	Dirección de Administración y Finanzas <u>[Firma]</u> Fecha: <u>30/5/2024</u> Almacén	Presupuesto FINANCIERO Contraloría General de la República Dirección Nacional de Fiscalización General Fiscalización <u>05 JUN 2024</u> LIC. ANIBAL MARTÍNEZ V. Jefe Fiscalización
Proveedor Fecha: _____	<p>15000065.</p>	